

Buenos Aires, 14 de enero de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con los trabajos de adecuación de los locales donde funcionará la sala de audiencias de los Tribunales Penales Orales de Comodoro Rivadavia; y

Considerando:

Que a fs. 16/25 se detallan y especifican los elementos a ser provistos y colocados y aquellos trabajos para cuya ejecución sólo es menester proceder a la adquisición de los materiales necesarios.-

Que a fs. 46/48 la Subdirección General Ley 23.984 define las alternativas a contratar.-

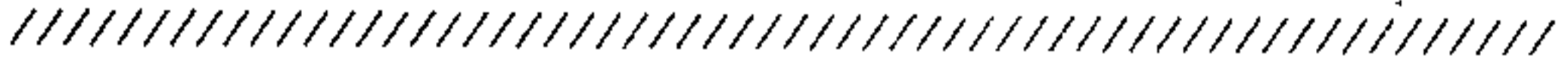
Que, tratándose de elementos a proveer para el funcionamiento de la justicia oral, corresponde otorgar a las presentes el carácter de muy urgente, motivo por el cual es menester autorizar la realización de las pertinentes contrataciones directas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar directamente la provisión de los elementos detallados a fs. 16/25 (con las opciones indicadas a fs. 46/48), de acuerdo a las especificaciones técnicas allí contenidas. Esta tramitación deberá hacerse "in situ" efectuando el o los llamados que resulten necesarios.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS TREINTA MIL VEINTINUEVE CON 60 /100 (\$ 30.029,60.-) a la Cuenta "Ampliación y/o Remodelación de edificios judiciales" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 1993.-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese y remítanse a la citada Subsecretaría a sus efectos.-

AUGUSTO CÉSAR BELLO URDIOLA